



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>RRA 529/24</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.** - - - - -

- - - Con fecha nueve de abril del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UABJO/UT/158/2025, signado por el licenciado Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; mediante el cual, da respuesta a la resolución de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. - - - - -

- - - Por otro lado, con fecha veinte de marzo del dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien expedir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ordenamientos jurídicos de plena vigencia y aplicación general a partir de su publicación; que el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan la legislación correspondiente para armonizar su marco jurídico, los organismos garantes locales continuarán operando y ejerciendo las atribuciones conferidas a las autoridades garantes locales. - - - - -

- - - Asimismo, de conformidad con el artículo noveno transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los trámites iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto por el cual el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales

en Posesión de los Particulares deberán sustanciarse conforme a las disposiciones aplicables vigentes en el momento de su inicio. -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

**ACUERDA:**

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número UABJO/UT/158/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número UABJO/UT/158/2025, signado por el licenciado Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**  
Secretario General de Acuerdos

**C. Adriana Reyes Martínez**  
Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones  
2024 - 2025

HERS/cejr\*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

09 ABR 2025

13:12

RECIBIDO  
Oficina de Partes

ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN.  
OFICIO NÚMERO:UABJO/UT/158/25.  
EXPEDIENTE N°: RRA 529/24.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax., a 09 de abril de 2025.

C. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATO PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL  
ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

Licenciado MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca debidamente acreditado ante al Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar lo siguiente:

A través del presente, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro recaída en el expediente al rubro indicado RRA 529/24 derivado de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 201173124000098, le informo lo siguiente:

Se advierte que esta Unidad de Transparencia cumplió con su función de solicitar la información al área correspondiente, misma que con fecha 09 de abril, la Dirección de Obras y Servicios Universitarios dio respuesta con el Oficio Número DOSU/221/2025, mismo que se anexa al presente, donde modifica y amplía la respuesta, respecto al numeral 2) de la solicitud antes mencionada, el cual me permito citar:

"NUMERAL 1) SOLICITO SABER COMO HAN EJERCIDO EL PRESUPUESTO EN OBRAS Y LICITACIONES 2023 Y 2024,  
NUMERAL 2) DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, OFICIOS Y TODA EXPRESIÓN DOCUMENTAL QUE SE HAYA GENERADO"

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD



"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

1/2

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.  
Tel: 01 (951) 502 07 00 ext. 208 21 / 208 29 Correo: transparencia@uabjo.mx  
www.transparencia.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

Esta Unidad de Transparencia considera que se dio cumplimiento con la solicitud del solicitante y hoy recurrente.

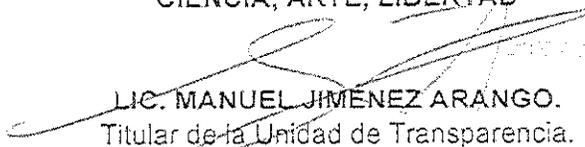
Por lo que una vez expuesto lo anterior, solicito, a ustedes, Comisionados integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**PRIMERO.** Tenerme por presentado a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

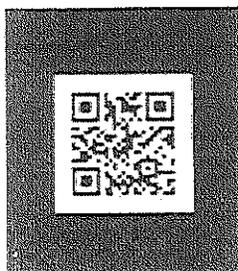
**SEGUNDO.** En términos de los artículo 54 y 55 del Reglamento de Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la información entregada, se pronuncia en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivo concluido.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE:  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

  
LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
Titular de la Unidad de Transparencia.

CIENCIA - ARTE - LIBERTAD



*"2023, bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

2/2

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.  
Tel: 01 (951) 502 07 00 ext. 208 21 / 208 29 Correo: transparencia@uabjo.mx  
www.transparencia.uabjo.mx



Administración  
2022-2026

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oficina: Dirección de Obras y Servicios Universitarios

Número de oficio: DOSU/221/2025

Asunto: Se da respuesta al oficio UABJO/UT/148/2025, en relación al Recurso de

Revisión Expediente 529/24



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 09 de abril de 2025

LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
PRESENTE.

L.C.P. JULIO CESAR MORA PÉREZ, Director de Obras y Servicios Universitarios, ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

En cumplimiento al requerimiento de información hecho a esta Dirección de Obras y Servicios Universitarios mediante oficio número UABJO/UT/011/2025, en donde se señala que esta dependencia genera y/o resguarda parte o la totalidad de la información solicitada, por lo que al efecto hago saber a Usted, que esta Dirección, en cumplimiento a lo precisado en los artículos 1, 6 fracción XVII, 7 fracción VIII, 8: 10 fracción VII, XI, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y buen gobierno para el Estado de Oaxaca. Y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 de la **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** que a la letra dice:

*"Artículo 139. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de sesenta días, contado a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días. Transcurridos dichos plazos, los sujetos obligados darán por concluida la solicitud y procederán, de ser el caso, a la destrucción del material en el que se reproduce la información..."*

Estando dentro del término concedido para tal efecto; RATIFICO lo señalado en el oficio de contestación, número DOSU/168/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, recibido en esa Unidad de Transparencia ese mismo día, por lo que doy contestación:

Que esta Dirección cuenta con la información requerida, pero debido a que en protocolos en resguardo de la información se encuentran en las diversas áreas (Planeación,

Hoja 1/2

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Av. Universidad s/n, 5 Señores C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México.

Domicilio provisional: Privada de Olivos No. 265, Fraccionamiento Trinidad de las Huertas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca,

C.P. 68120, Teléfono: (951)2447137 Correo electrónico institucional: [dosu@uabjo.mx](mailto:dosu@uabjo.mx) Página institucional: [www.uabjo.mx](http://www.uabjo.mx)





Administración  
2022-2026

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Número de oficio: DOSU/221/2025

Costos y presupuestos, Residencia de obras, Administrativa, entre otras) de esta Dirección, lo que hace imposible completar todo lo requerido, en el término señalado para hacerlo, por lo que atendiendo a la resolución dictada y a lo ordenado en la misma, se pone a disposición toda información requerida durante un plazo de sesenta días hábiles, contados a partir del 21 de abril de 2025 al 14 de julio de 2025, a efecto de que el requirente de la información se constituya en la oficinas que ocupa esta Dirección ubicada en Privada de Olmos número 305, Fraccionamiento Trinidad de las Huertas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120, a partir de las 09:00 hrs. A las 15:00 hrs., una vez cumpliendo lo que señala el artículo 139 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comparezca con el Director de DOSU quien pondrá a su disposición toda la información de que dispone esta Dirección referente a las obras ejecutadas dentro del ejercicio fiscal 2023 y 2024, con las reservas de Ley; lo anterior, debido a que los procesos de planeación, programación y presupuestación; contratación de obras; ejecución, ajuste de costos y entrega recepción de las obras, son alrededor de 60 tomos.

Solicitando al requirente de la información que, deberá presentar identificación oficial vigente, así como copia certificada de la Resolución dictada a su favor, del expediente: RRA 529/24 dictada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento me suscribo de Usted, reiterando mis respetos

ATENTAMENTE

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

L.C.P. JULIO CÉSAR MORA PÉREZ

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



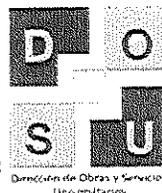
Hoja 2/2

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Ay. Universidad s/n. 5 Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México.

Domicilio provisional: Privada de Olmos No. 305, Fraccionamiento Trinidad de las Huertas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

C.P. 68120, Teléfono: (951) 414-1237 Correo electrónico institucional: [dosu@uaajro.mx](mailto:dosu@uaajro.mx) Página institucional: [www.uaajro.mx](http://www.uaajro.mx)



Dirección de Obras y Servicios  
Universitarios